

INFORMACIÓN RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERSONAL FUNCIONARIO
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 2025

Les informamos que en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, próximamente se va a proceder a la realización del reconocimiento médico de vigilancia del estado de salud al personal funcionario adscrito a los Órganos Judiciales de la provincia de Cádiz.

Para una correcta organización y programación del mismo, es preciso cumplimentar y firmar el formulario que se adjunta en la presente publicación, confirmando su voluntad afirmativa o negativa de realizarlo, y que deberá ser entregado en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a la publicación en el Porta Adriano.

Esta vigilancia de la salud que se le ofrece tiene carácter voluntario, no obstante la aceptación o rechazo del acceso al reconocimiento médico que se ofrece, es en todo caso preceptiva, por lo que necesariamente se ha de manifestar en alguno de los dos sentidos, en el supuesto de que no se reciba contestación alguna en el fin de plazo indicado, se entenderá que no accede a dicho reconocimiento médico.

El citado formulario debidamente cumplimentado y firmado se deberá de presentar a través del correo electrónico **reconocimientomedico.ca.cjalfp@juntadeandalucia.es** .

Por esta Secretaría General se articulará un mecanismo de distribución en el tiempo de las revisiones a los funcionarios de un mismo órgano, que permita que las necesidades del servicio en el órgano en cuestión queden cubiertas.

Se informa a su vez a los interesados los siguientes aspectos:

- Lugar: Centro de Prevención de Riesgos Laborales, C/Barbate, esquina San Mateo s/n, Cádiz.
- La fecha asignada es inamovible

La Secretaria General Provincial,

Fdo.: Begoña Diaz Astola



C/Fernando el Católico, 3. 11006 Cádiz
Teléf. 600146629. Corp. 646629
Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJUUS2ZLRQ4935D4LH3Z5UFPS	PÁG. 1/1	